MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1790

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 53/2012, ADQUISICION DE BATERIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA POLICIA CAMINERA.

Asunción, 13 de setiembre **de 2012**

VISTO: La Nota UOC N° 3.581/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 53/2012, ADQUISICION DE BATERIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA POLICIA CAMINERA**; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificación la Ley Nº 3439/2007, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificación el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizo en virtud al articulo 34º inciso c de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el cual expresa ...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

El artículo 28° de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: "...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...".

El artículo 63° del decreto N° 21.909/03 establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, el Acta de Evaluación N° 39, de fecha 5 de setiembre de 2012, recomienda adjudicar el Lote Nº 1 a favor de la Firma FARRES S.A.C.I. y el Lote Nº 2 a favor de la Firma DIEGO NUÑEZ DOS SANTOS, en la Contratación mencionada.

Que la mencionada Contratación Directa cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1074/2012, por un monto de guaraníes ciento seis millones quinientos cincuenta mil (Gs. 106.550.000).

COPIA
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Coordinación de Archivo y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1790

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 53/2012, ADQUISICION DE BATERIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA POLICIA CAMINERA.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 53/2012, ADQUISICION DE BATERIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA POLICIA CAMINERA,** según el siguiente detalle:

- LOTE I: a la firma FARRES S.A.C.I., por el monto de guaraníes veintisiete millones trescientos cuarenta mil (Gs. 27.340.000), IVA Incluido.
- LOTE II: a la firma DIEGO NUÑEZ DOS SANTOS, por el monto de guaraníes veintitrés millones setecientos noventa y seis mil trescientos (Gs. 23.796.300), IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

ESB/...

COPIA

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
PEDRO [illegible] DUARTE
Coordinador de [illegible] y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.